

¿Qué es un CAF?

Es una oficina de atención personal, dependiente del Ayuntamiento de Madrid.

Ante situaciones difíciles y conflictos en las relaciones familiares, el CAF ofrece apoyo a las familias a través de servicios de carácter **gratuito, confidencial y personalizado**, atendidos por profesionales cualificados.

La mediación familiar es una forma voluntaria de resolver las tensiones o conflictos familiares con la intervención de una persona mediadora que ayuda a la familia a dialogar y alcanzar acuerdos consensuados.

Existen varias oficinas del CAF en Madrid, las más cercanas el CAF 6 en el distrito de Fuencarral Y el CAF 2 en el de Hortaleza

Servicios del CAF

- Información a familias y profesionales: presencial, telefónica o telemática.
- Orientación Social: atención social a las familias. Información y derivación a programas o recursos, si procede.
- Asesoramiento jurídico: información y orientación desde el punto de vista legal, en asuntos relacionados con la familia (filiación, disolución de régimen económico matrimonial, divorcio, ruptura de pareja, herencias, etc.).
- Atención psicológica ante las dificultades en el ámbito de las relaciones familiares: orientación e intervención, en función de la situación familiar.
- Atención y prevención de las relaciones de violencia en el ámbito familiar: intervención dirigida a todos los miembros de la familia, tanto a quienes sufren como a quienes ejercen la violencia, para reducirla y prevenir futuras situaciones de violencia.
- Mediación familiar: apoyo profesional para ayudar a afrontar y gestionar situaciones de conflicto. Información, asesoramiento legal y orientación psicológica, Este asesoramiento jurídico, se ofrece exclusivamente en materia de derecho civil familiar
El fin de la mediación es prevenir, minimizar o resolver:

-conflictos familiares como los problemas de relación y comunicación entre los miembros de la familia especialmente entre padres e hijos adolescentes

-las desavenencias derivadas de la ruptura, separación y divorcio de la pareja

-las dificultades originadas por el cuidado de familiares mayores o con discapacidad

- los conflictos relacionados con la adopción o el acogimiento familiar

-los desacuerdos por herencia o empresa y otros conflictos familiares

Podéis consultar las direcciones y teléfonos de estas oficinas en su portal web del Ayuntamiento de Madrid:

[SERVICIO DE CAF MADRID](#)

